

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

14 de febrero, 2019

**ACTA No. 2716-2019**

**PRESENTES:** Carlos Montoya Rodríguez, quien preside  
Álvaro García Otárola  
Gustavo Amador Hernández  
Carolina Amerling Quesada  
Guiselle Bolaños Mora  
Older Montano García

**INVITADOS**

**PERMANENTES:** Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general  
Secretaría Consejo Universitario  
Ana Lucía Valencia González, jefe a.i. Oficina Jurídica  
Karino Lizano Arias, auditor interno

**AUSENTES:** Rodrigo Arias Camacho, con justificación  
Nora González Chacón, con justificación  
Vernor Muñoz Villalobos, con justificación

Se inicia la sesión al ser las catorce horas y cuarenta minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

**I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**CARLOS MONTOYA:** Buenos días. Damos inicio a la sesión 2716-2019 del 14 de febrero del 2019. Tenemos la aprobación de la agenda y hay dos oficios para incluir, las REFS.CU-060 y 061-2019. También justificamos la ausencia de don Vernor Muñoz.

¿Alguna modificación? No hay, entonces aprobamos la agenda.

\*\*\*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

## **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

## **II. APROBACIÓN DE ACTA No. 2714-2019**

## **III. CORRESPONDENCIA, REF. CU-058-2019**

1. Oficio de la directora a.i. del Centro de Educación Ambiental, en el que emite criterio sobre las consecuencias socio-ambientales de la agroindustria de la piña. Además, oficio de la directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que remite el criterio emitido por el señor Marco Antonio Córdoba Cubillo, de la Cátedra de Gestión Empresarial Agropecuaria, en relación con este tema. REF. CU-031-2019 y REF. CU-051-2019
2. Oficio de la señora Yarith Rivera Sánchez, vicerrectora Académica a.i., en el que presenta el documento “Propuesta de criterios y procedimientos para implementar la acreditación de aprendizajes por experiencia para la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica”. REF. CU-049-2019
3. Oficio del rector a.i., referente al servicio preventivo de advertencia de la Auditoría Interna, mediante oficio AI-102-2018, relacionado con la conformación de la Comisión Institucional de Ética y Valores. REF. CU-054-2019
4. Oficio de la Delegada Ejecutiva de la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia, en el que remite el informe contable de las actividades de la Fundación, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero del 2018 al 31 de diciembre del 2018. REF. CU-055-2019
5. Oficio de la coordinadora de la Comisión Institucional de Control Interno, en el que remite varios informes. REF. CU-056-2019
6. Copia de oficio suscrito por la directora del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, en el que envía a la Contraloría General de la República observaciones referentes al cuestionario que recaba “Información sobre la gestión del Órgano de Dirección en el Gobierno Corporativo de entidad pública”. Además, propuesta de respuestas al cuestionario enviado por la Contraloría General de la República. REF. CU-057-2019
7. Oficio de la coordinadora general de la secretaria del Consejo Universitario en el que remite las personas interesadas para ocupar una plaza vacante de suplente en el Tribunal Electoral Universitario. REF. CU. 060-2019
8. Oficio de la coordinadora general de la secretaria del Consejo Universitario en el que remite la lista de personas para ser reconocidas como “Universitario Distinguido 2018”. REF. CU. 061-2019

#### **IV. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

1. Informe del señor Gustavo Amador Hernández, referente a la declaratoria de los Premios Nacionales de Cultura, recibidos por autores de la UNED.
2. Solicitud del señor Álvaro García Otárola, para reincorporarse a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.
3. Informe de la señora Carolina Amerling Quesada, referente a la presentación de los acuerdos relevantes del Consejo Universitario.
4. Informe de la señora Guiselle Bolaños Mora, referente al Convenio de Cooperación con la Juventus Academy Costa Rica.
5. Informe de la señora Guiselle Bolaños Mora, referente a los nombramientos de los miembros del Consejo Editorial.
6. Informe de la señora Guiselle Bolaños Mora, referente a la publicación de CRHoy, en relación con el “Nepotismo en la UNED”.
7. Preocupación de la señora Carolina Amerling Quesada, referente a la posición en los debates de los candidatos para ocupar el puesto de rector o rectora.

#### **IV. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS**

1. Nota de la Oficina Jurídica, en el brinda criterio referente al acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 2710-2019, Art. III, inciso 10), celebrada el 17 de enero del 2019. (Continuación) REF. CU-040-2019

#### **V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

1. Oficio de la Vicerrectoría Ejecutiva, en el que plantea que se valore el eximir del pago de las certificaciones a los funcionarios de la UNED para el proceso de la Carrera Administrativa. REF. CU-304-2018
2. Oficio del auditor interno, en el que solicita la opinión del Consejo Universitario sobre varios tópicos de Auditoría de la Ética. REF.CU. 773-2018
3. Oficio de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el resultado del concurso mixto 18-13 para la selección de “director o directora del Centro de Investigación en Educación”. REF. CU-853-2018
4. Oficio suscrito por varios funcionarios de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades en el que remiten “Carta Abierta al Consejo Universitario por

una Universidad que aspira a la paz, el respeto y el humanismo". REF.CU. 879-2018

5. Discusión y elaboración de lineamientos que justifiquen la separación del régimen de carrera profesional de la UNED en dos regímenes, uno profesional académico y otro profesional administrativo sea realizada a nivel de plenario." CU-2018-201
6. Oficio de la jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita interpretación legítima de a quién corresponde la aprobación del cronograma de concursos para la selección de jefes y directores, y sus posibles modificaciones. REF. CU-425-2018
7. Correo del señor Vernor Muñoz Villalobos, coordinador de la Comisión Especial, nombrada por el Consejo Universitario en sesión 2687-2018, Art. III, inciso 7), celebrada el 30 de agosto del 2018, para la elaboración de una propuesta del plan institucional contra la xenofobia, racismo y otras formas de discriminación e intolerancia (OFDI). REF. CU-762-2018
8. Correo electrónico enviado por la señora Nora González Chacón, miembro del Consejo Universitario, en el que somete a consideración valorar ser parte de las instancias y organizaciones que firman el llamado al diálogo referente al Plan Fiscal, y que ha sido consignado por la Federación de Estudiantes de la UNED. REF. CU-848-2018
9. Oficio del señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que remite las propuestas de creación de la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social, y de creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. REF. CU-868-2018
10. Oficio del señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que presenta su informe final de gestión como rector de la Universidad, dado su retiro de la UNED por jubilación a partir del 09 de noviembre del 2018. REF. CU-950-2018
11. Nota de la señora Carolina Amerling, coordinadora de la comisión especial nombrada en sesión 2639-2018, Art. IV, inciso 3), en la que presenta propuesta de trabajo para la sesión taller que realizará el Consejo Universitario, en el que solicita que se autorice a dos o más de sus miembros llevar a cabo pasantías internacionales para conocer modelos de posgrados en universidades desde su gestión académica y administrativa. REF.CU 475-2018
12. Oficio SCU-2019-006 de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite la información referente a los siguientes puntos pendientes de análisis en relación con los nombramientos de directores y jefes del área administrativa: (REF. CU-010-2019)

- ✓ Nota del señor Vernor Muñoz referente al artículo 25 inciso ch2) del Estatuto Orgánico. REF.CU. 477-2018
- ✓ Propuesta presentada por la señora Carolina Amerling, relacionada con el nombramiento de jefes y directores administrativos en la Universidad. REF.CU.473-2018
- ✓ Oficio R-345-2017 del 23 de marzo del 2017, suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que presenta propuesta de reforma del Artículo 25, incisos ch1), ch3) y ch4 y Artículo 35 del Estatuto Orgánico, así como un transitorio. REF. CU-174-2017
- ✓ Moción del señor Vernor Muñoz, miembro del Consejo Universitario, para que en los nombramientos interinos en plazas vacantes que debe realizar el Consejo Universitario, la autoridad correspondiente presente una terna con los atestados de las personas oferentes, entre las cuales el Consejo Universitario escogerá a la candidata o candidato idóneo. REF.CU-915-2018

\*\*\*

## **II. APROBACIÓN DE ACTA No. 2714-2019**

CARLOS MONTOYA: Tenemos el acta No. 2714-2019 para aprobación. ¿Observaciones?

GUISELLE BOLAÑOS: La vez pasada cuando vimos el asunto de doña Yarith, aparte de que arreglamos la situación, quedamos en que era necesario buscarle la plaza y eso no está en el acuerdo. Entonces, no sé si no debía quedar en el acuerdo o que de hecho se va a hacer, porque cuando esta señora complete el tiempo cuando salga el director de la Escuela Ciencias de la Educación, su situación será otra.

CARLOS MONTOYA: Lo que pasa es que este tema hay que discutirlo, entrarle con más análisis porque usted conoce cuál es la postura de la Oficina de Recursos Humanos según lo que usted nos indicó la semana anterior, de que no le aplicaba el artículo tal porque eso no era un concurso, sino que había sido una elección.

Entonces tenemos que analizar nosotros a detalle y decir las razones por las cuáles sí consideramos que debería solicitársele a la administración, porque el Consejo Universitario no puede crear plazas, tiene que pedirle a la administración que haga el estudio respectivo para que se dote de plaza a la funcionaria Yarith en el momento en que ella deje vacante el puesto de directora de la escuela. Se procede entonces a solicitarlo por parte de la Vicerrectoría Académica el estudio de creación de plaza para que la Oficina de Recursos Humanos lo haga y lo traslade al Consejo de Rectoría, este lo apruebe, nuevamente lo devuelve a

Recursos Humanos y se le pide a la Oficina de Presupuesto que le dé contenido para que en una próxima modificación presupuestaria venga aquí al Consejo y el Consejo la apruebe.

GUISELLE BOLAÑOS: Entonces ¿es una cuestión de la administración nada más?

CARLOS MONTOYA: Exactamente, o en su defecto también en lugar de crear una plaza, solicitarle a la administración que valore dentro de las plazas vacantes actualmente, que le asigne una de esas para no hacer todo este trámite tan engorroso.

GUISELLE BOLAÑOS: A mí lo que me preocupa es que ella llegue y vuelva a presentar la misma situación.

CARLOS MONTOYA: La situación que se estaba dando es que temporalmente se le asignara el código que dejó doña Hellen Valverde, sin embargo, eso no es posible porque igual habría que crear otra plaza, porque la cátedra o el programa que ella estaba haciendo, estaba trabajado con recargo de funciones de alguien, pero tarde o temprano hay que nombrarla, entonces esa plaza tiene que estar disponible para ser usada en cualquier momento.

Yo no sé cuáles otras plazas están disponibles, habría que sentarse a verlo, pero se podría tomar algún acuerdo.

GUISELLE BOLAÑOS: Que la administración haga los estudios que correspondan para garantizar que al finalizar el nombramiento de ella, ya tenga un código disponible para ser nombrada tiempo completo.

CARLOS MONTOYA: De acuerdo. Lo que pasa es que si no lleva algo de acá, la Oficina de Recursos Humanos va a rechazar eso porque tienen la postura de que eso no es un concurso.

Se lo trasladamos a la administración y después que se encarguen de resolver, pero eso va a llegar aquí otra vez, y para evitarse que vuelva a llegar aquí, es mejor que salga de una vez justificadas las razones por las cuáles sí, porque la Oficina de Recursos Humanos dijo que no, y puede ser que hasta la misma doña Rosa diga que eso no es un concurso, que no pasa por el tamiz del Reglamento de Concursos, porque es una elección en la escuela y que el Consejo lo que hace es ratificar el nombramiento de la persona, eso es lo que está pasando. Entonces el 6h) no le aplica, porque esto es solo para concursos.

Puede crearse la plaza, puede solicitarse incluso que la plaza que ella ocupa actualmente, se le haga una ampliación de jornada, que pase de  $\frac{1}{4}$  de tiempo a tiempo completo, pero para eso siempre se va a ocupar un estudio de la Oficina de Recursos Humanos para ver cuáles son las funciones que va a desempeñar ella para que esté de acuerdo con el tiempo que se le va a asignar.

GUISELLE BOLAÑOS: Con todo respeto considero que estaríamos obviando una situación que ya sabemos que fue conflictiva y que es una persona a la cual hay que resolverle una situación.

Entonces si nosotros pudiéramos decir, -solicitar a la administración que mediante la legislación existente realice las acciones que garanticen que al finalizar su periodo va a tener la plaza de tiempo completo-, no entiendo por qué no lo podemos poner, porque lo discutimos aquí, a mí me extrañó que no fuera en el acuerdo, pero eso sí lo discutimos, porque es una persona que ha estado ocho o diez años en una dirección de escuela, que ahora la regresen a ¼ de tiempo con un argumento falaz de que eso no fue un concurso. Es un concurso porque nosotros la elegimos. Nosotros se lo solicitamos a la administración.

CARLOS MONTOYA: Una vez que ya esté incorporada la jefatura de Recursos Humanos y con asesoría del Servicio de Personal, uno pueda adelantar y decir, si se hace este trámite se resuelve, pero si empiezan a rechazarlo, vuelve acá, tarde o temprano tendrían que verlo acá.

\*\*\*

Se aprueba el acta No. 2714-2019 con modificaciones de forma.

\*\*\*

### III. CORRESPONDENCIA

Se conoce la propuesta de acuerdo (REF. CU-058-2019) presentada por la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, en relación con la correspondencia recibida que se detalla a continuación:

1. **Oficio de la directora a.i. del Centro de Educación Ambiental, en el que emite criterio sobre las consecuencias socio-ambientales de la agroindustria de la piña. Además, oficio de la directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que remite el criterio emitido por el señor Marco Antonio Córdoba Cubillo, de la Cátedra de Gestión Empresarial Agropecuaria, en relación con este tema.**

Se conoce el oficio CEA-004-19 del 29 de enero del 2019 (REF. CU-031-2019), suscrito por la señora Sonia Rojas Vargas, directora a.i. del Centro de Educación Ambiental (CEA), en el que remite el criterio solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2708-2018, Art. IV, inciso 21) celebrada el 12 de diciembre del 2018, en el que emite su criterio al respecto.

Además, el oficio ECEN-089-2019 del 05 de febrero del 2019 (REF. CU-051-2019), suscrito por la señora Guisella Vargas Vargas, directora de la Escuela de

Ciencias Exactas y Naturales, en el que remite el criterio emitido por el señor Marco Antonio Córdoba Cubillo, encargado de la Cátedra de Gestión Empresarial Agropecuaria, en relación con este tema.

CARLOS MONTOYA: En este punto vienen dos oficios, uno que viene del Centro de Educación Ambiental y otro que emite la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, a través de la directora de acuerdo a la consulta que este Consejo Universitario les realizó a solicitud del Consejo Nacional de Rectores en la 460-2018 del 5 de diciembre.

Entonces una vez que se acordó enviárselo a las instancias que mencioné anteriormente, la propuesta de acuerdo que tenemos es:

“Remitir al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) los criterios del Centro de Educación Ambiental (CEA) y de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, remitidos mediante oficios CEA-004-19 (REF. CU-031-2019) y ECEN-089-2019 (REF. CU-051-2019).”

¿Estamos de acuerdo con esta propuesta?, todos de acuerdo y lo aprobamos en firme.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTÍCULO III, inciso 1)**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. El oficio CNR-460-2018 del 05 de diciembre del 2018 (REF. CU-938-2018), suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión No. 33-2018, celebrada el 4 de diciembre del 2018, en el artículo 7, incisos a) y b), en el que remite el oficio R-251-2018 de la Rectoría de la Universidad de Costa Rica, referente al acuerdo del Consejo Universitario sobre las consecuencias socioambientales de la agroindustria de la piña y el Laboratorio PRIAS-CeNat sobre la vinculación en el Monitoreo de cambio de uso de paisajes productivos (MOCUPP) cultivo de piña, y solicita el pronunciamiento respectivo.**
- 2. En sesión 2708-2018, Art. IV, inciso 21) celebrada el 12 de diciembre del 2018, el Consejo Universitario solicita criterio al Centro de Educación Ambiental (CEA) y a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.**



3. **El oficio CEA-004-19 del 29 de enero del 2019 (REF. CU-031-2019), suscrito por la señora Sonia Rojas Vargas, directora a.i. del Centro de Educación Ambiental (CEA), en el que remite el criterio solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2708-2018, Art. IV, inciso 21) celebrada el 12 de diciembre del 2018, en el que emite su criterio al respecto, y que a la letra dice:**

“En atención a la solicitud CU-2018-860, con fecha 14 de diciembre del 2018, se remite criterio solicitado con respecto a los considerandos y el acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica sobre las consecuencias socioambientales de la agroindustria de la piña (punto n.º 3, sesión n.º 6235, artículo 5, celebrada el 6 de noviembre de 2018), para lo cual nos basamos en los siguientes considerandos:

- 1.- Las extensiones de monocultivos son una de las actividades económicas que mayores repercusiones negativas tienen sobre el medio ambiente, en virtud del uso intensivo de fertilizantes y plaguicidas (herbicidas, funguicidas, insecticidas, etc.) a los que se encuentran sometidos.
- 2.- Entre los monocultivos que tenemos en nuestro país, el del cultivo de la piña ha sobresalido de manera notoria, dado que –como se señala en los considerandos del acuerdo precitado- durante el periodo 1984-2014 el área sembrada con piña creció 1422%, pasando a abarcar 58 442 hectáreas en el 2015. Muchos bosques han desaparecido para dar paso a los cultivos de piña.
- 3.- Por otro lado, las consecuencias socioambientales negativas ligadas a la manera en que se ha venido realizando esta actividad ya han sido ampliamente documentadas, principalmente por parte de las universidades públicas, y los medios de comunicación colectiva.
- 4.- En el caso de la UNED se citan a continuación algunos de los trabajos realizados en esta materia:
  - Maglianesi Sandoz, M.A. 2013. Desarrollo de las piñeras en Costa Rica y sus impactos sobre ecosistemas naturales y agro-urbanos. Revista Biocenosis 27(1-2): 62-70.  
<https://investiga.uned.ac.cr/revistas/index.php/biocenosis/article/view/611>
  - Banacol-UNED. s.f. Evaluación del sistema de producción de piña y la implementación tecnológica

de buenas prácticas agrícolas integradas en la Región Huetar Norte y Nor-atlántica de Costa Rica. Anexo-A, Plan de aplicación del proyecto: Colombia Costa Rica y Nicaragua. Reduciendo el escurrimiento de plaguicidas al mar Caribe. 29 pp.

<http://cep.unep.org/repcar/proyectos-demostrativos/costa-rica-1/plan-aplicacion-banacol-1/plan-aplicacion-banacol>

- Chaves Garita, O.A. (Centro Universitario de Pavón) 2017. Unos siembran la piña y a todos nos duele la panza. Acontecer, periódico mensual de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), edición n.º 92, junio 2017, p. 27.
  - Rodríguez Ortega, S.M. Para que vuelvan las mariposas. Producción audiovisual en colaboración con el CEA de la UNED. 26 minutos.  
<https://www.youtube.com/watch?v=3fl3mGdj1XU>
  - Menacho Odio, R.M. 2012. El principito y las piñas. Cuento. 19 de enero. <http://www.informa-tico.com/19-01-2012/principito-pineras>
  - García González., J.E. 2011. El cáncer de las piñeras en Costa Rica. Acontecer, periódico mensual de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), edición n.º 37, mayo-junio, p. 23.
- 5.- A pesar de la moratoria solicitada hace poco más de dos lustros por parte de este mismo Consejo Universitario (sesión N.º 5318, artículo 12 del martes 9 de diciembre de 2008), es claro y evidente que *“a la fecha persisten interrogantes y vacíos evidentes sobre las afectaciones a la salud humana, animal, los procesos de otorgamiento y fiscalización de la viabilidad ambiental, el impacto del cambio de la tenencia de la tierra en los sistemas de producción y las condiciones socio económicas de las poblaciones de las áreas de influencia de la actividad piñera, en cantones con amplia fragilidad socio ambiental o de interés turístico.”* (Considerando 9, en punto n.º 3, art. 5, de la sesión 6235).
- 6.- Con base en lo anterior es clara la necesidad y urgencia de formular recomendaciones por parte de las universidades públicas que lleven a la toma de medidas concretas y efectivas a todos los niveles dentro de la ciudadanía costarricense, tendientes a eliminar, o al menos disminuir en forma significativa, las afectaciones negativas provocadas por el sector piñero monocultivista, que aún no realiza los esfuerzos necesarios que permitan mejorar el desempeño económico, ambiental, social,

laboral, empresarial y económico de esta actividad, dentro los límites permitidos en cada agrosistema.

En este contexto, y analizando los acuerdos tomados en este sentido por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica (UCR) sobre las consecuencias socioambientales de la agroindustria de la piña (punto n.º 3 al 7), sesión n.º 6235, artículo 5, celebrada el 6 de noviembre de 2018), el Centro de Educación Ambiental recomienda al Consejo Universitario de la UNED:

- a) Apoyar sin reparos y en todos sus extremos los acuerdos y considerandos tomados por el Consejo Universitario de la UCR en la sesión precitada.
- b) Continuar estudiando desde la UNED -en forma crítica y propositiva- el desarrollo de la actividad piñera monocultivista en nuestro país desde la academia, la investigación y la extensión.
- c) Dar a conocer a toda la población unediana, así como a la ciudadanía costarricense en general, el compromiso de esta Institución Benemérita para colaborar, en la medida de sus posibilidades, con las instancias públicas y privadas desde la academia, la investigación y la extensión en la elaboración de diagnósticos y propuestas conducentes a solucionar y mitigar los efectos negativos del monocultivo de la piña en nuestro país.”

**4. El oficio ECEN-089-2019 del 05 de febrero del 2019 (REF. CU-051-2019), suscrito por la señora Guisella Vargas Vargas, directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que remite el criterio emitido por el señor Marco Antonio Córdoba Cubillo, encargado de la Cátedra de Gestión Empresarial Agropecuaria, en relación con este tema, el cual se transcribe a continuación:**

“Me permito por este medio brindar el criterio solicitado sobre “Vinculación del Laboratorio PRIAS-CeNAT en el Monitoreo del Cambio de Uso de Paisajes Productivos (MOCUPP) cultivo piña”.

Dicho criterio fue otorgado por parte del Ing. Marco Antonio Córdoba Cubillo, Encargado de la Cátedra Gestión Empresarial Agropecuaria.

**Criterio**

El documento relaciona la pérdida de cobertura forestal con la expansión del cultivo de piña, no obstante, el mismo documento indica que por las tecnologías disponibles no es posible precisar si se trata cobertura forestal (bosque primario) o cobertura forestal de árboles frutales (agrícola). Si bien es

cierto y no se descarta que posiblemente el crecimiento de la actividad del cultivo de la piña haya afectado principalmente bosque secundario o, cambio de uso del suelo en anteriores potreros o tierras de labranza, considero muy peligroso hacer una afirmación tan categórica de parte de las Universidades Públicas, de que la producción de piña es responsable directa de una afectación en el bosque. El suscrito da fe de que en regiones del Caribe norte, la mayoría de las fincas de piña, anteriormente no eran bosques primarios, eran tierras de pastoreo o de cultivos como yuca, plátano, flores tropicales entre otros.

Sería importante que éste tipo de análisis de cambios del paisaje sean imperativamente validados con visitas *in situ*, para determinar que no se dé un error experimental debido a la tecnología disponible y a la posible imprecisión en la lectura de los sensores satelitales. Hoy día mediante sobrevuelos de drones y con el uso de sensores de luz que miden la radiación emitida por el follaje, es posible mediante algoritmos determinar con precisión áreas precisas de cultivo de diversas plantas tropicales (campo de investigación y validación para la implementación de la agricultura de precisión). Así mismo, dado que da referencia a la política de la Unión Europea de no permitir el comercio de productos agrícolas de tierras que han cambiado su uso de bosques a áreas de cultivo, promover con la activa participación de universidades como la UNED, un proyecto de compensación forestal para fijar el CO<sub>2</sub> en monocultivos como el caso de piña. Adicionalmente, hay que desligar el discurso político de algunos sectores universitarios, que son anti-piña, anti-banano y opositores fundamentalistas a la producción agropecuaria, pues, no es lo mismo dictar discursos y tener poses contra actividades productivas desde la comodidad de una oficina en San José y otra realidad es la del peón agrícola que requiere de un empleo para cubrir las necesidades propias o las de sus familias. En las provincias y cantones productores agropecuarios, las agrocadenas son factores dinamizadores de la economía local y sería muy peligroso "satanizar" cultivos sin tener alternativas a las cadenas de valor y encadenamientos productivos que éstos significan en esas regiones.

Por lo anterior mi opinión técnica es:

1. Hacer uso de más herramientas para determinar la distribución geoespacial y su impacto en el paisaje del cultivo de piña.
2. Involucrarse de forma positiva en colaborar con el sector productivo para mitigar efectos de la producción en el pasado o en la actualidad.

3. Fomentar la investigación aplicada en agricultura de precisión para reducir los impactos negativos del cambio del uso del suelo en los recursos edáficos, hídricos y recursos naturales en las zonas productoras.
4. Fomentar la arborización con especies nativas en áreas de cuencas y alrededores para generar corredores biológicos de especies de aves, mamíferos y reptiles.”

#### **SE ACUERDA:**

**Remitir al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) los criterios del Centro de Educación Ambiental (CEA) y de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, remitidos mediante oficios CEA-004-19 (REF. CU-031-2019) y ECEN-089-2019 (REF. CU-051-2019).**

#### **ACUERDO FIRME**

2. **Oficio de la señora Yarith Rivera Sánchez, vicerrectora Académica a.i., en el que presenta el documento “Propuesta de criterios y procedimientos para implementar la acreditación de aprendizajes por experiencia para la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica”.**

Se conoce el oficio VA 017-2019 del 05 de febrero del 2019 (REF. CU-049-2019), suscrito por la señora Yarith Rivera Sánchez, vicerrectora Académica a.i., en el que, en cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2649-2018, Art. III, inciso 1-b) celebrada el 15 de marzo del 2018, presenta el documento “Propuesta de criterios y procedimientos para implementar la acreditación de aprendizajes por experiencia para la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica”.

CARLOS MONTOYA: La propuesta de acuerdo que tenemos es:

“Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el documento “Propuesta de criterios y procedimientos para implementar la acreditación de aprendizajes por experiencia para la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica”, enviado por la Vicerrectoría Académica, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario a más tardar el 30 de abril del 2019.”

Lo que habría que ver es que si aquí están hablando de un procedimiento habría que ver que este se ajuste a lo que ya la universidad tiene definido como método para diseño de procedimientos que hace el CPPI.

ÁLVARO GARCÍA: Precisamente la palabra “procedimiento” está generando alguna confusión, pero efectivamente lo que se pidió fue que se enviaran criterios y procedimientos de cómo se hace o se debería de hacer la acreditación, pero esto es para usarlo como base para elaborar un reglamento, porque esto tiene que ser objeto de una política, porque el reglamento anterior está en suspenso, porque no cumplía con los criterios y especificaciones, entonces, precisamente se pidió esto para orientar la elaboración del reglamento.

CARLOS MONTOYA: ¿Ustedes creen que al mandar esto a la comisión, se tenga el criterio técnico para ver si todo lo que se pidió ahí está integrado dentro de esos criterios y procedimientos?

Es que ahí parece que van a hacer un análisis de todo eso, ¿la comisión se va a volver en un ente técnico para analizar que todo eso esté ahí?

Entonces, enviarlo a una comisión para que la comisión lo envíe a otra oficina, es mejor enviarlo a esa oficina de una vez.

ÁLVARO GARCÍA: Precisamente esto se solicitó como insumo para hacer el reglamento. Lo que hay que hacer es enviar esto a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para que elabore la propuesta de reglamento, porque esto tiene que estar reglamentado.

CARLOS MONTOYA: Es que yo digo que están poniendo “la carreta delante de los bueyes”. Usted hace primero un reglamento y después dice cuál es el procedimiento y cómo hay que implementarlo.

Hubiese sido diferente que se ponga aquí que se le solicita a la administración por medio de quién fuera, que en ese plazo “presentara la propuesta de los criterios para la implementación o desarrollo del reglamento para la acreditación del aprendizaje por experiencia”, pero no dice eso.

GUISELLE BOLAÑOS: Recordemos que esto es a raíz de una serie de estudiantes que están ahí “pegados” y entonces a partir del 31 de marzo del 2016, el Consejo Universitario acordó suspender el programa de reconocimiento, programa que ya tenía reglamento, que fue elaborado en 1998 más o menos.

Entonces al suspenderse, se le solicitó a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico que hiciera una propuesta de reglamento, pero cuando se solicita a los entes responsables dicen, -no es viable la acreditación del aprendizaje por experiencia ni en grado ni en posgrado-, entonces ante eso y de acuerdo con los lineamientos de política institucional y con la visión y misión de la universidad, etc., se dice que hay que tener el criterio para poner en práctica otra vez la acreditación del aprendizaje por experiencia, pero no hablamos del reglamento.

Por eso fue que el acuerdo pidió que mandaran criterios, y nunca hablamos de que fuera un reglamento, pedimos criterios y por eso el acuerdo lo que dice es

“solicitar a la administración que presente al plenario en un plazo de dos meses, la propuesta de criterios y procedimientos para implementar la acreditación del aprendizaje por experiencia”, porque nosotros rechazamos un documento que fue hecho por los directores de escuela, que fue a doña Yarith que se lo pedimos, directora de la Escuela Ciencias de la Educación, que solamente decía, -no es viable la acreditación por experiencia-, entonces lo que pedimos fueron criterios y procedimientos, nunca pedimos el reglamento.

CARLOS MONTOYA: De hecho si ustedes leen todos los puntos del acuerdo dice, “reconocer el proceso de validación y acreditación del aprendizaje por experiencia”, después dice, “considerar el reconocimiento de experiencia profesional, la vida laboral o particular, establecer criterios formales...”, o sea, ya el proceso como tal está acreditado o validado.

Lo que se hizo con eso fue prácticamente derrogar el reglamento y no hablar del reglamento por ningún lado.

Lo que podemos hacer es lo siguiente, traslademos todo esto a la comisión de académicos, ustedes harán ahí la propuesta y la elevarán a Plenario y ahí se tomara la decisión si de reglamenta o no.

A mi criterio si me pregunta por experiencia, un proceso de estos en el que tiene que estar clara mente delimitadas las cosas y probablemente tienen que estar en un reglamento ¿por qué? Porque si no está así hoy lo hacemos de una forma, mañana lo hacemos de otra y pasado mañana de otra por que los procedimientos pueden estar sujetos a cambios por la administración sin necesidad de que pasen por este Consejo.

Cuando se dan cuenta ustedes tienen otro problema aquí porque hay gente que se le está acreditando experiencia de la forma no correcta ¿Por qué? porque se variaron las condiciones otra vez en un procedimiento.

CAROLINA AMERLING: Usted tiene razón don Carlos en la misma línea cuando nosotros estemos analizando se va hacer el reglamento porque ya están los criterios porque por eso fue que el reglamento por experiencia fue un “arroz con mango” entre créditos y puntos.

CARLOS MONTOYA: Se traslada a la Comisión según la propuesta de acuerdo que la Secretaría propuso.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTÍCULO III, inciso 2)**

#### **CONSIDERANDO:**

**El oficio VA 017-2019 del 05 de febrero del 2019 (REF. CU-049-2019), suscrito por la señora Yarith Rivera Sánchez, vicerrectora Académica a.i., en el que, en cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2649-2018, Art. III, inciso 1-b) celebrada el 15 de marzo del 2018, presenta el documento “Propuesta de criterios y procedimientos para implementar la acreditación de aprendizajes por experiencia para la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica”.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el documento “Propuesta de criterios y procedimientos para implementar la acreditación de aprendizajes por experiencia para la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica”, enviado por la Vicerrectoría Académica, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario a más tardar el 31 de mayo del 2019.**

**ACUERDO FIRME**

**3. Oficio del rector a.i., referente al servicio preventivo de advertencia de la Auditoría Interna, mediante oficio AI-102-2018, relacionado con la conformación de la Comisión Institucional de Ética y Valores.**

Se conoce el oficio R.005-2019 del 06 de febrero del 2019 (REF. CU-054-2019), suscrito por el señor Carlos Montoya Rodríguez, rector a.i., en el que, en atención al servicio preventivo de advertencia de la Auditoría Interna, mediante oficio AI-102-2018, relacionado con la conformación de la Comisión Institucional de Ética y Valores.

CARLOS MONTOYA: Me reuní con Andrey que es el actual coordinador de la Comisión Institucional de Ética y Valores porque ellos tienen una serie de solicitudes a través de un estudio de la auditoría interna oficio AI-102-2018, en ese servicio preventivo se hace la observación de que si bien es cierto existe una comisión institucional de ética y valores esta no tiene el aval del Consejo Universitario como tal, ¿por qué? Porque no fue creada de acuerdo al reglamento de comisiones o de creación de comisiones por parte del Consejo Universitario y es más un equipo de trabajo creado desde la rectoría.

Se habla de la integración de comisiones el reglamento de comisiones institucionales que data del año 93 que tiene que aprobar y regular el funcionamiento de las comisiones permanentes dentro de la universidad y esa es una comisión permanente dentro de la universidad.



También se toma en consideración los lineamientos para la Comisión de Ética y valores en la gestión ética que fueron aprobados por la Junta de la Directiva de la Comisión Nacional de Rescate de Valores o que el Consejo de rectoría haciendo caso de este lineamiento opto por conformar la Comisión esos son todos los considerandos.

Lo que ellos están solicitando lo siguiente:

Tomando en cuenta lo anterior, se solicita a este Consejo, lo siguiente:

1. Acojan y ratifiquen (haciendo las modificaciones que juzguen pertinentes) los acuerdos 2, 3 y 4 tomados por el CONRE en sesión No. 1910-2016 (Artículo III, inciso 2, celebrada el 20 de junio del 2016) y que con ello normalicen el funcionamiento y el carácter permanente de la Comisión Institucional de Ética y Valores.

La solicitud va precisamente en esa línea, existe aprobada la Comisión desde el Consejo de Rectoría más no así desde el Consejo Universitario, lo que se está solicitando es que desde aquí el Consejo acoja y ratifique esa Comisión según los considerandos que le mencione anteriormente que ya están definidos a nivel institucional, el punto dos, tres y cuatro del Consejo de rectoría dice a la letra lo siguiente:

“2. Aprobar la conformación de la Comisión Institucional de Ética y Valores, conformada por 5 funcionarios, con representación de cada Vicerrectoría y de los Centros Universitarios. Esta Comisión estará integrada por:

- a) Sr. Andrey Pineda Sancho, Representante de la Vicerrectoría de Investigación, quien coordina
- b) Sr. Marco Chaves Ledezma, Representante de la Vicerrectoría de Planificación
- c) Sra. Laura Torres Sirias, Representante de la Vicerrectoría Académica
- d) Sra. Maureen Brenes Loaiza, Representante de la Vicerrectoría Ejecutiva
- e) Sra. Floribeth Vargas Naranjo, Representante de la Dirección de Centros Universitarios.

GUSTAVO AMADOR: ¿Es el Consejo de Rectoría que nombró a esas personas?

CARLOS MONTOYA: Exactamente, en esta Comisión, pero no es una comisión que está formalmente acordada a nivel institucional de acuerdo al reglamento de comisiones, es una comisión permanente pero que no ha sido oficializada por este Consejo.

GUSTAVO AMADOR: En el momento que nosotros lo presentemos, tendremos que nombrar a esos miembros.

CARLOS MONTOYA: Es correcto, esto es algo similar a lo que sucedió con la Comisión de Control Interno.

La Comisión de Control interno ya es una comisión que está totalmente conformada desde acá. Continúo leyendo:

- “3. Esta Comisión deberá retomar las acciones en esta temática que se han ejecutado en la institución y desarrollar el tema como lo solicita la normativa de gestión ética a nivel nacional.
4. Establecer el siguiente objetivo y funciones para la Comisión Institucional de Ética y Valores:

✓ Objetivo:

Promover y fortalecer la ética, los valores y la gestión ética en la Universidad Estatal a Distancia (UNED), coadyuvando con la probidad, transparencia y rendición de cuentas.

✓ Funciones:

- Velar por la creación, integración, funcionamiento, divulgación y el seguimiento continuo del Sistema de Ética y Valores de la UNED.
- Dirigir y coordinar actividades de manera que se fortalezca la ética y los valores con las diferentes dependencias de la UNED.
- Velar por la institucionalización de la Ética aplicada en la UNED, mediante el asesoramiento para la implementación, fortalecimiento, evaluación y la mejora continua de la Gestión Ética.
- Brindar asesoría, capacitación, orientación y seguimiento permanente a las diferentes dependencias de la UNED, para la gestión y el fortalecimiento de la ética y los valores.
- Coordinar y llevar a cabo actividades académicas para el fortalecimiento de la ética y los valores en las dependencias de la UNED.
- Dirigir diagnósticos, investigaciones, proyectos, herramientas y metodologías para la gestión ética en las dependencias de la UNED.
- Mantener un registro actualizado, de forma física y digital, de todos los materiales didácticos utilizados para fortalecimiento de la ética y los valores que integran el Sistema de Ética y Valores de la UNED.
- Informar a las autoridades de la UNED y a la Comisión Nacional de Valores sobre las gestiones realizadas, avances y cumplimiento de los acuerdos.
- Coordinar y asistir a las juramentaciones de la Comisión Nacional de Valores, recibir las certificaciones de estas. Cuando corresponda juramentar a las personas integrantes.”

Si a ustedes les parece que esto se traslade a una de las comisiones que actualmente funciona Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. Trasladar la solicitud de la rectoría a esta comisión para que se analice lo expuesto.

Además de eso se solicita que haya un representante de este Consejo, un representante del sector estudiantil, además de los que estén ahí, por eso es que ellos establecen que este Consejo valore acordar o ratificar en los puntos dos, tres

y cuatro del acuerdo de CONRE o si a bien lo tienen hacer las modificaciones que juzguen pertinentes, si para ustedes está bien la conformación que se hizo desde la rectoría incorporando estos dos nuevos actores o participantes o si creen que deben ser más o menos ya eso sería propiamente del Consejo cuando tome el acuerdo.

Además, vienen otras consideraciones estamos hablando de dotar de recursos, de buscar un espacio en la estructura organizacional de sino asignar tiempo.

Aquí lo que me parece más urgente es ver que estas personas que actualmente están desempeñándose o utilizando tiempo de su jornada ordinaria para atender esta comisión, si al menos se les otorga ya para que quede totalmente definido el tiempo para que sigan colaborando con la comisión hasta tanto no se haya acordado o revisado lo que se ha planteado aquí por ellos.

Porque actualmente ellos están trabajando en su jornada ordinaria utilizando tiempo ordinario para atender asuntos de la comisión.

Ahorita ellos no tienen definido nada, ellos le solicitan permiso al jefe y le dicen: tengo que ir a una reunión de la Comisión de Ética o tengo que ir a un taller de la Comisión de Ética, o tengo que ir a participar en una actividad de la Comisión.

Dejan de lado lo que están haciendo los jefes por buena voluntad, pero puede llegar cualquier otro que puede decir si usted no tiene un acuerdo que diga que tiene definido ocho horas por semana o cuatro horas por semana, eso es lo que ustedes tienen que analizar.

ÁLVARO GARCÍA: Entiendo que se da a partir de un informe de auditoría, un servicio preventivo.

Quisiera preguntarle a don Karino. Si esta Comisión de Ética y valores de acuerdo a lo que entiendo tendría que trabajar sobre temas, en lo que nos vino en este instrumento que tenemos que llenar hoy por cierto de gobierno corporativo, incluso dentro de lo que nos envió la Contraloría incluso que nos preguntan, por ejemplo: si existen políticas al respecto de los conflictos de intereses y otras cuestiones que deberían de ser trabajados por una comisión que me imagino que a esta comisión le tocaría.

Ahora a lo que me iba a referir es que, de acuerdo a lo que pude entender es una obligación, es un deber, es una función del órgano directivo en este caso, no sé si le tocaría al Consejo Universitario.

Por eso me interesaría saber si nombrando a esta comisión incluyendo a una persona del Consejo Universitario entonces ya estaríamos hablando precisamente es algo que le toca a este órgano, y que el Consejo a partir de la conformación y de que esta gente pueda ponerse a trabajar en algunos documentos de política sobre la ética, los conflictos de intereses, sobre el gobierno corporativo.

Entonces, podríamos tener algunos elementos de los cuales carecemos actualmente, es una pregunta a don Karino.

KARINO LIZANO: Hay que tomar en cuenta que la Comisión Nacional de Ética y Valores ha emitido una serie de lineamientos a nivel nacional y se constituye como ente rector, y lo que se quiere es que en cada una de las instituciones exista una Comisión de Ética y Valores.

Eso tiene un orden, en el sentido de que, al hablar de ética y valores, inmediatamente se va a ligar en el primer componente de control interno que es el ambiente de control, porque tiene que ver con el estilo gerencial y eso es ejercitado por el jerarca. En este caso en materia de control interno el jerarca es el Consejo Universitario.

Cuando nosotros estamos haciendo un estudio de la auditoría de la ética, preliminarmente encontramos una serie de deficiencias, el estudio ya casi se termina, pero esto se le puso en manos del señor rector el 30 de julio del 2018, con la indicación de que dentro de los 10 días hábiles siguientes lo pusiera en mano del Consejo Universitario, sin embargo, por situaciones administrativas y hasta el día de hoy el rector interino lo trae a conocimiento de este órgano.

Lo que se quiere es esa Comisión Institucional de Ética y Valores sea creada por el jerarca y que el jerarca nombre un representante de ese órgano colegiado dentro de la comisión, y que el Consejo Universitario adopte los lineamientos de la Comisión Nacional de Ética y Valores, y que esa comisión se constituya en una comisión permanente de acuerdo a nuestro reglamento, porque lo que tenemos es una comisión que ha operado en forma intermitente.

Lo que se quiere con este servicio preventivo es ordenar el funcionamiento y la constitución de esa comisión. Obviamente ya en funcionamiento, esta comisión atendería todo este tema que tiene que ver con conflictos de intereses, haría estudios de cómo se puede implementar la ética en los diferentes componentes de control interno y realizaría una serie de acciones tendientes a fortalecer la gestión institucional en materia de ética.

CARLOS MONTOYA: Sería trasladar este asunto a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

KARINO LIZANO: Esa comisión en su momento fue nombrada por el Consejo de Rectoría como bien lo señaló don Carlos, pero es un tema que debió haber llegado al Consejo Universitario para que ese órgano nombrara su representante.

Sin embargo, nosotros como auditoría no estamos buscando un conflicto entre dos órganos de toma de decisiones, sino lo que le estamos solicitando al rector es que someta consideración del Consejo Universitario para que ratifique lo actuado por el Consejo de Rectoría en cuanto a la conformación de la comisión, y que este

Consejo nombre a sus representantes sin perjuicio –si lo consideran a bien a lo interno- hagan las variaciones que considere convenientes.

CARLOS MONTOYA: Dentro de las solicitudes que se hace dentro de la comisión es que el Consejo fomente a la administración de la universidad los recursos económicos y temporales, hasta un  $\frac{1}{4}$  de tiempo formal para cada miembro a la actual Comisión Institucional de Ética y Valores.

GUSTAVO AMADOR: ¿Qué dice la reglamentación para el caso de nombramiento de comisiones como el COBI?

CARLOS MONTOYA: Es que están definidas en el Estatuto de Personal y está por nombre de cada comisión y no es abierta. Se puede enviar también a la Comisión de Asuntos Jurídicos, porque hay análisis de estructura.

Dentro de la propuesta dice que se aprueban los lineamientos que ya están definidos por la Comisión Nacional de Ética y Valores, o sea no hay que hacer ningún reglamento, con esto nos amparados.

Se puede adoptarlo de una vez y se remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

No voy a estar de acuerdo que este asunto se remita a la Comisión de Asuntos Jurídicos porque aquí se está hablando de recursos, estructura y funciones, y eso no se analiza en la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Además, se está diciendo claramente que se adopte los lineamientos y están definidos por la Comisión Nacional de Ética y Valores.

Mi sugerencia es que se remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

OLDER MONTANO: En su momento se analizó que a esa comisión se incorporara un estudiante.

CARLOS MONTOYA: Dentro de la propuesta está que se incorpore la participación estudiantil. Sería a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

GUISELLE BOLAÑOS: No estoy de acuerdo.

CARLOS MONTOYA: Me gustaría escuchar un argumento válido para que este asunto no se remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

GUISELLE BOLAÑOS: Siendo que es una comisión que ya existe, no es que hay que hacer una estructura, entonces lo que hay que hacer es ordenar el

funcionamiento de la comisión y tomar en cuenta la legislación nacional. Eso es un asunto jurídico y no de organizacional.

CARLOS MONTOYA: Creo que no se prestó atención a lo que dijo el señor auditor hace un rato.

Existe una solicitud de la unidad técnica de ética de valores debe contar con personal permanente a tiempo completo, estamos hablando de estructura y recursos, y eso no está inventado ni por la auditoría ni por la Comisión Institucional, está hablando de que se requiere para su funcionamiento y no solamente eso, se le debe asignar recursos presupuestarios técnicos y humanos necesarios para el desarrollo de sus actividades y responsabilidades.

Se dice que esta unidad no sustituye a la comisión, sino que la complementa al encargarse a la ejecución de las acciones para la implementación. O sea, no vamos a hacer lo contrario a lo que ya está definido.

KARINO LIZANO: En línea con lo que señala el señor rector, Si bien es cierto eso es lo ideal que proponen los lineamientos y que son el marco regulatorio nacional de las Comisiones de Ética y Valores, debe tomarse en cuenta –así dice expresamente en el estudio preventivo- en caso de que el Consejo Universitario por imposibilidad económica no pueda crear la unidad técnica, dote a la comisión de los recursos presupuestarios técnicos y humanos necesarios para su funcionamiento.

Entonces pensar en un ideal conlleva la utilización de muchos recursos, pero en el tema hay que ir introduciendo poco a poco.

En este caso puede aprovecharse que la comisión ya está creada, se hace el nombramiento de los representantes del jerarca, estudiantil o cualquier otro que consideren conveniente.

Lo importante es la dotación de recursos técnicos y presupuestarios para que puedan ir liderando la función.

Por supuesto el análisis que tiene que darse va a implicar un tiempo en el cual ellos tendrían guardar esta labor y ese tiempo pues queda a criterio del Consejo, en cuenta como es una comisión permanente, cuidada y si no habría que analizar el mismo Estatuto de Personal para revisar las comisiones permanentes.

CARLOS MONTOYA: Bueno, ¿qué dice la mayoría?

Ahora, yo creo que este tema no puede solamente trasladarse, sino que debemos de tomar una decisión, ahorita ellos van a seguir trabajando al margen de lo que establece el reglamento de comisión ¿cierto?, porque no están siendo formalmente aprobados, yo creo que lo que sí se podría ir avanzando es quizás en que si no se puede cumplir en todo lo que ellos están solicitando aquí, digamos

adoptar la comisión como tal incorporando al representante estudiantil, un representante del Consejo Universitario, ya quedó formalmente que es lo que nos corresponde, ¿verdad?

GUISELLE BOLAÑOS: Pues entonces ahí no van nombres, un representante de Vicerrectoría Académica, un representante de esto, o sea no lo ponemos personal.

CARLOS MONTOYA: Es que yo creo que se pueden tomar acuerdos sin necesidad de dilatar mucho en comisiones, a veces me parece que uno el que se podía tomar.

GUISELLE BOLAÑOS: Pero quitar el nombre propio de las personas, y poner un representante de un representante de un representante de; eventualmente eso si no vas a tener ahí comisiones a perpetuum y ¿cuándo esa gente se vaya?

CARLOS MONTOYA: Incluso yo les solicitaría, no me ha correspondido todavía estar acá en la presidencia o en la rectoría para ver cuál es el mejor acuerdo, pero yo sé que no es correcto estar haciendo comisiones con nombres de personas porque las vuelve casi que inamovibles, pero si se podría digamos oficializar esta comisión y que se autorice la participación de estas personas por al menos seis meses mientras se hace un análisis de todo lo demás y que ya el Consejo formule la nueva comisión.

No sé, si tendrá que salir a publicación para ver quién quiera participar en la Comisión tal, si la oficializamos hoy sin nombres de personas, vamos a quedarnos sin funcionamientos, porque vamos a tener ya la comisión pero no las personas, sino que no solo oficialicemos la comisión sino que se nombren estas personas por un tiempo, temporalmente por seis meses, mientras se hace todo el análisis de lo demás y que se conforme la nueva comisión, no sé, vean un punto tan sencillo y no hemos salido de esto.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTÍCULO III, inciso 3)**

#### **CONSIDERANDO:**

**El oficio R.005-2019 del 06 de febrero del 2019 (REF. CU-054-2019), suscrito por el señor Carlos Montoya Rodríguez, rector a.i., en el que, en atención al servicio preventivo de advertencia de la Auditoría Interna, mediante oficio AI-102-2018, relacionado con la conformación de la Comisión Institucional de Ética y Valores.**

#### **SE ACUERDA:**

Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio R.005-2019, con el fin de que analice la propuesta presentada en relación con la Comisión Institucional de Ética y Valores, y brinde un dictamen al plenario a más tardar el 31 de mayo del 2019.

#### ACUERDO FIRME

4. **Oficio de la Delegada Ejecutiva de la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia, en el que remite el informe contable de las actividades de la Fundación, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero del 2018 al 31 de diciembre del 2018.**

Se conoce el oficio FDPRDI-014-19 del 08 de febrero del 2019 (REF. CU-055-2019), suscrito por la señora Lilly Cheng Lo, Delegada Ejecutiva de la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI), en el que remite el informe contable de las actividades de la Fundación, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero del 2018 al 31 de diciembre del 2018.

CARLOS MONTOYA: Procedo con la lectura del oficio de REF: CU-055-2019:

"Ref. FDPRDI – 014-19

8 de febrero del 2019

Señores  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Estimados señores:

En acatamiento a lo estipulado en el artículo 15 de la Ley No. 5338 de Fundaciones y la recomendación de la Auditoría Interna de la UNED, se adjunta el informe contable de las actividades de la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI) enviado a la Contraloría General de la República y al Consejo Universitario de la UNED, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

Este informe incluye los siguientes estados financieros:

- ✓ Balance de Situación Financiera
- ✓ Estado de Actividades
- ✓ Estado de cambios en el patrimonio
- ✓ Estado de Flujos de efectivo
- ✓ Balance de comprobación
- ✓ Libro mayor



- ✓ Libro de Diario
- ✓ Notas a los estados financieros

Adicionalmente, se incluye el Informe Anual de labores de Fundepredi 2018. Los anexos del presente informe se presentan en formato digital debido a la extensión de los mismos y como medida para el ahorro de papel.

Atentamente,

Dra. Lilly Cheng Lo  
Delegada Ejecutiva

cc: Dr. Johnny Valverde – Presidente  
Junta Administradora”

CARLOS MONTOYA: Vienen todos los anexos, ¿les damos una audiencia?, y remitir a la Comisión Plan Presupuesto el informe contable, ¿están todos de acuerdo?, y en firme.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTÍCULO III, inciso 4)**

##### **CONSIDERANDO:**

**El oficio FDPRDI-014-19 del 08 de febrero del 2019 (REF. CU-055-2019), suscrito por la señora Lilly Cheng Lo, Delegada Ejecutiva de la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI), en el que remite el informe contable de las actividades de la Fundación, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero del 2018 al 31 de diciembre del 2018.**

##### **SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el informe contable de las actividades de FUNDEPREDI, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero del 2018 al 31 de diciembre del 2018, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario a más tardar el 31 de mayo del 2019.**

##### **ACUERDO FIRME**

**5. Oficio de la coordinadora de la Comisión Institucional de Control Interno, en el que remite varios informes.**

Se conoce el oficio CICI-001-2019 del 11 de febrero del 2019 (REF. CU-056-2019), suscrito por la señora Luz Adriana Martínez Vargas, coordinadora de la Comisión Institucional de Control Interno, donde se transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 061-2018 del 03 de diciembre del 2018 en el que remite varios informes.

CARLOS MONTOYA: El acuerdo sería remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo los informes enviados por esa Comisión.

GUISELLE BOLAÑOS: Pero eso si hay que verlo con lupa porque, acuérdense que todo lo que viene de la Contraloría ahora es precisamente en relación con control interno.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTÍCULO III, inciso 5)**

**CONSIDERANDO:**

**El oficio CICI-001-2019 del 11 de febrero del 2019 (REF. CU-056-2019), suscrito por la señora Luz Adriana Martínez Vargas, coordinadora de la Comisión Institucional de Control Interno, donde se transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 061-2018 del 03 de diciembre del 2018 en el que remite los siguientes informes:**

- **Informe del estado del sistema de control interno de la UNED (período autoevaluado 2018).**
- **Informe de la aplicación del modelo de madurez al SCI de la UNED en el año 2018.**
- **Informe de seguimiento a la ejecución de los planes de acción producto de las autoevaluaciones del sistema de control interno y de las medidas de administración de riesgo en la UNED, a octubre 2018.**
- **Informe valoración de riesgos en la UNED 2018.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo los informes enviados por la Comisión Institucional**

de Control Interno, con el fin de que los analice y brinde un dictamen al plenario a más tardar el 31 de mayo del 2019.

## ACUERDO FIRME

6. **Copia de oficio suscrito por la directora del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, en el que envía a la Contraloría General de la República observaciones referentes al cuestionario que recaba “Información sobre la gestión del Órgano de Dirección en el Gobierno Corporativo de entidad pública”. Además, propuesta de respuestas al cuestionario enviado por la Contraloría General de la República.**

Se conoce copia del oficio CU-158.2019, de fecha 11 de febrero, suscrito por la señora Teresita Cordero Cordero, directora del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, en el que envía a la Contraloría General de la República observaciones referentes al cuestionario que recaba “Información sobre la gestión del Órgano de Dirección en el Gobierno Corporativo de entidad pública”. Además, propuesta de respuestas al cuestionario enviado por la Contraloría General de la República. REF. CU-057-2019.

CARLOS MONTOYA: Esto fue con respecto al cuestionario que hicimos la semana anterior, básicamente lo que le solicitan a la Contraloría es:

“(…)

- a. ¿Cuál es la razón para que citado cuestionario, cuyo enfoque está orientado a empresas públicas, fuera remitido por parte del Área de Fiscalización de Servicios Económicos a la Universidad, entidad que no forma parte del sector financiero nacional y que tampoco es una Empresa del Estado (artículo 4 del decreto No.10696-MP)?
- b. En la citada comunicación telefónica la funcionaria Morales Chan nos informó que la inclusión de las Universidades Públicas entre las instituciones que llenarán este cuestionario respondía a órdenes superiores, por lo que quisiéramos saber, de manera puntual, el nombre de la persona funcionaria que adoptó esa decisión, así como el criterio utilizado.
- c. De igual forma la funcionaria Morales Chan nos mencionó que, en análisis de la Contraloría, se consideraba que los estudios de educación superior brindados por nuestra institución se califican como servicios económicos: ¿Cuáles son las consideraciones que fundamentan tal categorización?”

CARLOS MONTOYA: Igual nosotros nos dimos a la tarea, según se acordó aquí la semana anterior; el día lunes don Álvaro, doña Carolina y este servidor en colaboración con doña Guiselle para revisar el famoso cuestionario, ¿verdad?, nosotros los revisamos y los confeccionamos de acuerdo a nuestro criterio, lo que

quedaría es si ustedes están de acuerdo es enviarlo de esa forma, o ¿esperamos una semana más mientras lo leen?

**GUISELLE BOLAÑOS:** Voy a hacer una sugerencia, cada uno de nosotros tiene que hacer una individual, algunas de las cosas son parecidas, entonces lo que tenemos que tener un poco de cuidado es de que el general y lo individual, no contradecirnos.

**CARLOS MONTOYA:** No había tomado en consideración que es de percepción, había omitido esa parte, no hay nada que hacer, entonces mándelos así como están, ¿estamos todos de acuerdo?

\*\*\*

Por unanimidad se toman los siguientes acuerdos:

**ARTÍCULO III, inciso 6)**

**CONSIDERANDO:**

**La copia del oficio CU-158-2019 del 11 de febrero del 2019 (REF. CU-057-2019), suscrito por la señora Teresita Cordero Cordero, Directora del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, en el que remite a la Contraloría General de la República observaciones referentes al cuestionario que recaba “Información sobre la gestión del Órgano de Dirección en el Gobierno Corporativo de entidad pública”.**

**SE ACUERDA:**

**Dar por recibido el oficio CU-158-2019 del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.**

**ACUERDO FIRME**

\*\*\*

**ARTÍCULO III, inciso 6-a)**

**CONSIDERANDO:**

- 1. El oficio No. 01218 (DFOE-EC-0067) del 30 de enero del 2019 (REF. CU-033-2019), suscrito por el señor Roberto Jaikel Saborío, Gerente del Área de Fiscalización de Servicios Económicos de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, en el que remite el “Cuestionario sobre el rol del Órgano de Dirección**

en el Gobierno Corporativo”, para ser completado por el Consejo Universitario. Además, remite el “Cuestionario-Miembros”, que debe ser completado por cada miembro de este Consejo.

2. La propuesta de respuestas al “Cuestionario sobre el rol del Órgano de Dirección en el Gobierno Corporativo” (REF. CU-059-2019), planteada por la comisión del Consejo Universitario, integrada por Carlos Montoya Rodríguez, Guiselle Bolaños Mora y Carolina Amerling Quesada.

#### **SE ACUERDA:**

Enviar a la Contraloría General de la República las respuestas al “Cuestionario sobre el rol del Órgano de Dirección en el Gobierno Corporativo”, que se adjunta a este acuerdo.

#### **ACUERDO FIRME**

7. Oficio de la coordinadora general de la secretaria del Consejo Universitario en el que remite las personas interesadas para ocupar una plaza vacante de suplente en el Tribunal Electoral Universitario.

Se conoce el oficio SCU-040-2019 del 13 de febrero del 2019 (REF. CU-060-2019), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa el nombre de las personas que se postularon para ocupar la vacante de miembro suplente del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED).

CARLOS MONTOYA: Tenemos el oficio de la secretaria del Consejo Universitario, donde nos remiten la lista de personas interesadas para ocupar la vacante de miembro suplente en el Tribunal Electoral Universitario, los cuáles son: Alberto Sánchez Sáenz, Alfonso Rey Corrales, Cindy Arias Bogantes, Daniel Ruiz Arauz, Guiselle Zúñiga Gamboa, Isela Tatiana Ramírez Ramírez, José Pablo Mora Ortega, Karen Jiménez Martínez, Marjorie Guadamuz Muñoz, Patricia González Calderón y Roger Ríos Duarte.

Entonces procedemos con la votación por favor.

\*\*\*

Se realiza la primera votación quedando de la siguiente manera:

Patricia González 3 votos

Karen Jiménez        1 voto  
Guiselle Zúñiga      1 voto  
Alfonso Reyes        1 voto

\*\*\*

Se realiza la segunda votación, quedando de la siguiente manera:

Patricia González    4 votos  
Karen Jiménez        1 voto  
Guiselle Zúñiga      1 voto

\*\*\*

Se realiza la tercera votación, quedando de la siguiente manera:

Patricia González    6 votos

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTÍCULO III, inciso 7)**

#### **CONSIDERANDO:**

**El oficio SCU-040-2019 del 13 de febrero del 2019 (REF. CU-060-2019), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa el nombre de las personas que se postularon para ocupar la vacante de miembro suplente del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED).**

#### **SE ACUERDA:**

**Nombrar a la señora Patricia González Calderón como miembro suplente del Tribunal Electoral Universitario, por un período de cuatro años, del 15 de febrero del 2019 al 14 de febrero del 2023.**

#### **ACUERDO FIRME**

8. **Oficio de la coordinadora general de la secretaria del Consejo Universitario en el que remite la lista de personas para ser reconocidas como “Universitario Distinguido 2018”.**

Se conoce oficio SCU-041-2019 del 13 de febrero del 2019 (REF. CU-061-2019), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa el nombre de funcionarios y estudiantes a quienes se les entregará el reconocimiento de Universitario Distinguido 2018, en el acto de celebración del 42 Aniversario de la UNED.

CARLOS MONTOYA: Es referente al oficio de la coordinadora general de la secretaria del Consejo Universitario en el que remite la lista de personas para ser reconocidas como "Universitario Distinguido 2018".

Tenemos al señor Iván Porras Meléndez por el Premio Mejor Ópera Prima por la película El baile de la gacela entregado en Montreal World Film Festival Golden Zenith.

El señor Carlos Arguedas Matarrita por el reconocimiento a su trabajo de tesis Doctoral por parte del Consorcio De grupos de investigación de Educación en Ciencias Naturales y Experimentales de la República de Argentina.

La señora Ana Virginia Mora Granados (estudiante) por el premio a la Excelencia Académica Rubén Darío.

La señora Pamela Campos Chavarría por el premio Impulso Joven, por el proyecto Fortalecimiento de conocimientos asociados a la calashalau (máscaras tradicionales borucas) otorgado por ICOMOS Costa Rica.

La señora Fiorella Monge Lezcano por el reconocimiento a su destacada participación en el Concurso Nacional Mi Cuento Fantástico, como docente en el certamen de escritura creativa, logrando el Segundo lugar en el nivel de cuarto grado.

La señora Ángela Arias Molina por el Premio de la Comunicación en Radiodifusión Francisco "Chico" Montero Madrigal, otorgado por el Colegio de Periodistas de Costa Rica (COLPER), por la serie radiofónica "Las cartas de Colacho" y mención Honorífica Premio Nacional por la Igualdad y Equidad de Género Ángela Acuña Braun (2018-2020), otorgado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), por la serie radiofónica "Pero si lo digo yo".

La señora Fabiola Cantero Acosta por el reconocimiento como especialista en Derecho Laboral del Ier Comité de Excelencia Académica del Colegio de Abogados de Costa Rica.

La señora Dobelys Ruiz Rodríguez por el reconocimiento: Colegiada distinguida de la Región de Coto, otorgado por COLYPRO.

Las señoras Ivannia Villalobos Vindas, Evelyn Pérez Silva, Lizeth Rodríguez Cerdas y Marilyn Fallas Hidalgo y los señores José Mario Quesada, David Ramírez Baldizón, Santiago Martínez Artavia, Rodrigo Ureña Sequeira por la

producción Casa en Tierra Ajena se recibe dos premios: Premio Mejor largometraje Fronteras, Migraciones y Exilios. En el Festival Contra el Silencio Todas las Voces (México, 2018) y Premio René Picado a la Producción Audiovisual del Colegio de Periodistas de Costa Rica (Costa Rica, 2018).

El señor Marvin Piedra Díaz, productor y la señora Rosa Chinchilla Marín, editora, por la producción Tempisque se reciben los premios: Premio Recurso didáctico científico en la XXIX Bienal de cine científico BICC Ronda - Madrid - México 2018. Premio Comprehensive and profound presentation of the topic in XXIII International Environmental Film Festival "Green Vision" Saint-Petersburg 2018.

Los señores José Pablo Castillo Valverde, productor, Roberto Roque Argilagos, mezcla de sonido, Benigno Robleto Rivera, mezcla de sonido, Santiago Martínez Artavia, cámara, Carlos Andrés Alvarado Elizondo, cámara, José Mario Quesada Abrahams, diseño gráfico, Rodrigo Ureña Sequeira, coordinar de producción, Gustavo Godínez Vargas, diseño gráfico, Ronald Martínez Villareal, Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, especialista contenido e investigador y Víctor Hugo Matarrita Montenegro, Centro Universitario de Liberia, transporte y las señoras Evelyn Pérez Silva, productora ejecutiva, Laura Ruiz Fuentes, diseño gráfico, Lynette Camacho López, Centro Universitario de Liberia, productora, Claribel Hernández Coronado, Centro Universitario de Liberia, coordinación de transporte, de la producción Una Fiesta en Liberia se recibieron los premios: Award of Excellence: Latin / Hispanic (Premio a la Excelencia en la categoría temática Latino/Hispano), Award of Excellence: Research (Premio a la Excelencia en la categoría de Mejor Investigación), Award of Excellence: History / Biographical (Premio a la Excelencia en la categoría de Documental Histórico/Biográfico), Award of Merit: Documentary Feature (Premio al Mérito en la categoría Largometraje Documental), Award of Merit: Direction (Premio al Mérito en la categoría de Mejor Dirección), Award of Merit: Editing (Premio al Mérito en la categoría de Mejor Edición) y Award of Merit: Sound Editing / Sound Mixing (Premio al Mérito en la categoría de Mejor Edición y Mezcla de sonido).

Las señoras Gabriela Pérez Gómez, Virginia Alvarado García y los señores Daniel Beatriz Gutiérrez y Federico Herrera Madrigal por el reconocimiento al "Proyecto Río Tárcoles", como finalista en la categoría de Administraciones y entidades públicas en la IX edición de los PREMIOS CORRESPONSABLES Barcelona, España.

La señora Esterlyn Quesada Brenes por el premio "Liderazgo Profesional" que otorga el Colegio de Profesionales en Informática y Computación de Costa Rica. Noviembre 2018.

El señor José Esteban Campos Zumbado por el reconocimiento como Inventor del primer modelo de utilidad de la UNED de Costa Rica. Dicho modelo de utilidad se llama "Caja de luz". Diciembre 2018.

Esos son todos los nominados para ser reconocidos como "Universitario Distinguido 2018".



El acuerdo es otorgar el reconocimiento de Universitario Distinguido 2018 a los funcionarios y estudiantes antes mencionados.

Los que estén a favor manifiéstelo, queda en firme.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTÍCULO III, inciso 8)**

#### **CONSIDERANDO:**

**El oficio SCU-041-2019 del 13 de febrero del 2019 (REF. CU-061-2019), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa el nombre de funcionarios y estudiantes a quienes se les entregará el reconocimiento de Universitario Distinguido 2018, en el acto de celebración del 42 Aniversario de la UNED.**

#### **SE ACUERDA:**

**Otorgar el reconocimiento de Universitario Distinguido 2018 a los siguientes funcionarios y estudiantes:**

<b>Nombre</b>	<b>Premio o reconocimiento</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>Iván Porras Meléndez</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Premio Mejor Ópera Prima por la película El baile de la gacela entregado en Montreal World FilmFestivalGolden Zenith</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>Carlos Arguedas Matarrita</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Reconocimiento a su trabajo de tesis Doctoral por parte del Consorcio De grupos de investigación de Educación en Ciencias Naturales y Experimentales de la República de Argentina</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>Ana Virginia Mora Granados (estudiante)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Premio a la Excelencia Académica Rubén Darío</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>Pamela Campos Chavarría</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Premio Impulso Joven, por el proyecto Fortalecimiento de conocimientos asociados a la cultura boruca (máscaras tradicionales borucas) otorgado por ICOMOS Costa Rica</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>Fiorella Monge Lezcano</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Reconocimiento a su destacada participación en el Concurso Nacional Mi</li></ul>

	<p>Cuento Fantástico</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• como docente en el certamen de escritura creativa, logrando el Segundo lugar en el nivel de cuarto grado</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ángela Arias Molina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Premio de la Comunicación en Radiodifusión Francisco "Chico" Montero Madrigal, otorgado por el Colegio de Periodistas de Costa Rica (COLPER), por la serie radiofónica "Las cartas de Colacho".</li> <li>• - Mención Honorífica Premio Nacional por la Igualdad y Equidad de Género Ángela Acuña Braun (2018-2020), otorgado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), por la serie radiofónica "Pero si lo digo yo".</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabiola Cantero Acosta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento como especialista en Derecho Laboral del Ier Comité de Excelencia Académica del Colegio de Abogados de Costa Rica.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dobelys Ruiz Rodríguez</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento: Colegiada distinguida de la Región de Coto, otorgado por COLYPRO</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ivannia Villalobos Vindas; productora, directora, guionista y co-editora.</li> </ul>	<p>Por la producción <b>Casa en Tierra Ajena</b> se recibe dos premios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Premio Mejor largometraje Fronteras, Migraciones y Exilios. En el Festival Contra el Silencio Todas las Voces (México, 2018)</li> <li>• Premio René Picado a la Producción Audiovisual del Colegio de Periodistas de Costa Rica (Costa Rica, 2018).</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marvin Piedra Díaz, productor.</li> </ul>	<p>Por la producción <b>Tempisque</b> se reciben los premios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Premio Recurso didáctico científico en la XXIX Bienal de cine científico BICC Ronda - Madrid - México 2018</li> <li>• Premio Comprehensive and profound presentation of the topic in XXIII International Environmental Film Festival "Green Vision" Saint-Petersburg 2018.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• José Pablo Castillo Valverde,</li> </ul>	<p>De la producción <b>Una Fiesta en Liberia</b> se</p>

<p>productor.</p>	<p>recibieron los premios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Award of Excellence: Latin / Hispanic (Premio a la Excelencia en la categoría temática Latino/Hispano)</li> <li>• Award of Excellence: Research (Premio a la Excelencia en la categoría de Mejor Investigación)</li> <li>• Award of Excellence: History / Biographical (Premio a la Excelencia en la categoría de Documental Histórico/Biográfico)</li> <li>• Award of Merit: Documentary Feature (Premio al Mérito en la categoría Largometraje Documental)</li> <li>• Award of Merit: Direction (Premio al Mérito en la categoría de Mejor Dirección)</li> <li>• Award of Merit: Editing (Premio al Mérito en la categoría de Mejor Edición)</li> <li>• Award of Merit: Sound Editing / Sound Mixing (Premio al Mérito en la categoría de Mejor Edición y Mezcla de sonido)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gabriela Pérez Gómez</li> <li>• Virginia Alvarado García</li> <li>• Daniel Beatriz Gutiérrez</li> <li>• Federico Herrera Madrigal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento al “Proyecto Río Tárcoles”, como finalista en la categoría de Administraciones y entidades públicas en la IX edición de los PREMIOS CORRESPONSABLES Barcelona, España</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esterlyn Quesada Brenes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Premio "Liderazgo Profesional" que otorga el Colegio de Profesionales en Informática y Computación de Costa Rica. Noviembre 2018.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• José Esteban Campos Zumbado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento como Inventor del primer modelo de utilidad de la UNED de Costa Rica. Dicho modelo de utilidad se llama "Caja de luz". Diciembre 2018.</li> </ul>

### ACUERDO FIRME

CARLOS MONTOYA: Se procede a votar en firme todas las propuestas de acuerdo del apartado de correspondencia.

Los que estén a favor manifiéstelo, quedan en firme.

\*\*\*

Por unanimidad se votan en firme todos los acuerdos del apartado de correspondencia de la sesión 2716 del Consejo Universitario.

\*\*\*

#### **IV. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

##### **1. Informe del señor Gustavo Amador Hernández, referente a la declaratoria de los Premios Nacionales de Cultura, recibidos por autores de la UNED.**

Se conoce que el señor Gustavo Amador Hernández, miembro del Consejo Universitario y representante ante el Consejo Editorial EUNED, informa que las siguientes producciones de la Editorial EUNED recibieron el premio de Aquileo Echeverría, en la Declaratoria de los Premios Nacionales de Cultura 2018.

GUSTAVO AMADOR: Buenas tardes. El 31 de enero de este año fue la declaratoria de los premios nacionales de cultura, dos producciones de la EUNED recibieron el premio Aquileo J. Echeverría, un cuento del autor Cristopher Montero por su libro “Los cerdos comen bellotas” y en la versión de teatro tenemos “Memorias de un juglar” de Rubén Pagura, o sea, dos producciones nuestras recibieron la máxima distinción.

Nos decía el señor Daniel que una producción de la Universidad Nacional (UNA) recibió un premio de estos, al día siguiente todo el Consejo Universitario y el Rector estaban convocando a la prensa, publicitando el premio que recibieron.

Considero que lo mínimo que podemos hacer en este Consejo Universitario es externarle a los autores y a la editorial la felicitación por estos galardones recibidos, que son lo máximo que se entregan en el ambiente cultural nacional.

CARLOS MONTROYA: La solicitud es que mediante un acuerdo en firme externe las felicitaciones.

Los que estén a favor manifiéstelo, queda en firme.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTÍCULO IV, inciso 1)**

#### **CONSIDERANDO:**

**El señor Gustavo Amador Hernández, miembro del Consejo Universitario y representante ante el Consejo Editorial EUNED, informa que las siguientes producciones de la Editorial EUNED recibieron el premio de Aquileo Echeverría, en la Declaratoria de los Premios Nacionales de Cultura 2018:**

- **Cuento “Los cerdos comen bellotas” del autor Christopher Montero Corrales.**
- **Teatro “Memorias de juglar” de Rubén Pagura.**

**SE ACUERDA:**

**Felicitar a la Editorial EUNED y a los señores Christopher Montero Corrales por haber obtenido el premio Aquileo Echeverría en versión de cuento, y a Rubén Pagura, por haber obtenido el premio Aquileo Echeverría en versión de teatro.**

**ACUERDO FIRME**

**2. Solicitud del señor Álvaro García Otárola, para reincorporarse a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.**

Se conoce solicitud verbal planteada por el señor Álvaro García Otárola, para reincorporarse como miembro de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

ÁLVARO GARCÍA: Es para solicitar mi reincorporación a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

CARLOS MONTOYA: Los que estén a favor manifiéstelo, queda en firme.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTÍCULO IV, inciso 2)**

**CONSIDERANDO:**

**La solicitud verbal planteada por el señor Álvaro García Otárola, para reincorporarse como miembro de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.**

**SE ACUERDA:**

**Reincorporar al señor Álvaro García Otárola como miembro de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, a partir del 15 de febrero del 2019.**

### **ACUERDO FIRME**

**3. Informe de la señora Carolina Amerling Quesada, referente a la presentación de los acuerdos relevantes del Consejo Universitario.**

CAROLINA AMERLING: Le solicité a doña Ana Myriam información en relación con el informe de los acuerdos de comisiones relevantes que tenemos que presentar, entonces, ¿eso hay que presentarlo a la comunidad?

CARLOS MONTROYA: Se realiza una sesión abierta.

Tienen que considerar aquellos acuerdos que se hayan tomado producto de una correspondencia recibida y que no fue a una de las comisiones.

**4. Informe de la señora Guiselle Bolaños Mora, referente al Convenio de Cooperación con la Juventus Academy Costa Rica.**

GUISELLE BOLAÑOS: Informarles que el martes en la noche don Carlos Montoya y esta servidora asistimos a la firma del Convenio de Cooperación con la Juventus Academy Costa Rica, resultó satisfactorio que este Consejo Universitario a propuesta de la Vicerrectoría Académica aprobara este convenio, el cual va a favorecer a 1500 estudiantes de zonas urbano marginales, pero además, hay una serie de ofertas que está haciendo la Juventus y que no se dieron a conocer precisamente por la coyuntura electoral en la que estamos inmersos y como la señora Vicerrectora Académica es candidata ella respetó eso para que no se diga que está haciendo política con este tema.

Sí quiero externar mi preocupación de la forma en que esto fue informado a la comunidad universitaria por Acontecer ayer, una forma muy mezquina, la redacción que se hizo fue como que no querían que se enteraran, no se gestionó para la Vicerrectora Académica se hizo para la Universidad, comunidad y estudiantes, incluso, estuve conversando con el delegado que estaba ahí del Ministerio de Educación Pública, ellos también tienen un acuerdo con la Juventus y ayudan a los estudiantes de zonas marginales a pasar un día en el complejo, pero dicen que para ellos es maravilloso y les ayuda a no desertar de la escuela o colegio.

Creo que nosotros como Universidad debemos de velar por no ser mezquinos en el reconocimiento de acciones que vengán a beneficiar a la Universidad, estudiantes y vecinos de las zonas cercanas a los centros universitarios.

Externo esto porque me molestó leer ese reporte que hizo la Oficina de Comunicación y Mercadeo.

**5. Informe de la señora Guiselle Bolaños Mora, referente a los nombramientos de los miembros del Consejo Editorial.**

GUISELLE BOLAÑOS: En relación con el Consejo de Editorial que doña Ana Myriam había realizado un acuerdo de sacar a concurso, no sé quiénes están asistiendo, ya que hay miembros del Consejo Editorial a los que ya se les venció el periodo y no pueden estar asistiendo a este, no sé cómo está eso y cuándo sale la publicación para que se inscriban las personas, hacer una selección por parte de este Consejo y cómo estaría funcionando.

**6. Informe de la señora Guiselle Bolaños Mora, referente a la publicación de CRHoy, en relación con el “Nepotismo en la UNED”.**

GUISELLE BOLAÑOS: Tiene que ver con una publicación reciente en el CRHoy, en relación con el “Nepotismo en la UNED”, tengo una consulta, en la sesión 2487-2015 del 10 de diciembre del 2015, el Consejo Universitario tomó un acuerdo, lo sacó a colación porque hay una parte que no sé si ya se cumplió o no, el acuerdo indica lo siguiente:

“CONSIDERANDO:

1. El oficio AI-142-2015 del 28 de setiembre del 2015 (REF. CU-681-2015), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno, en el que remite el Informe Preliminar X-16-2015-01 “Estudio especial en atención a la denuncia remitida por la Contraloría General de la República por Nepotismo”.
2. Los casos señalados en el informe X-16-2015-01 de Auditoría Interna representan ejemplos de relaciones de parentesco que existe entre funcionarios de la institución, dentro de los cuales no hay evidencia de que exista algún caso comprobado de nepotismo, ni se evidencia ningún caso en el que se haya violado la normativa institucional (Artículo 6, inciso d) del Estatuto de Personal).

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Auditoría Interna, que con el fin proteger la confidencialidad de las personas, considere que en su informe final no se contemplen nombres y apellidos de las personas a las que no se les ha probado irregularidad alguna en su nombramiento en la institución.
2. Indicar a la Auditoría Interna que el Consejo Universitario valorará las recomendaciones, una vez que tenga el informe final.

## ACUERDO FIRME”

Mi inquietud es la siguiente, ahora que estoy vuelve a salir a la palestra, eventualmente ahorita la Contraloría nos va a preguntar por esto, honestamente no recuerdo si este informe final sin nombres ya se hizo, porque si eso fue así nosotros como órgano colegiado no hemos valorado las recomendaciones, pero si este informe no nos ha llegado no podemos valorarlas, entonces, quisiera que don Karino me refrescara la memoria si ese informe final de Auditoría Interna sin nombres ya está listo, si nos lo hizo llegar y cuándo, porque si es así estamos pendientes de hacer el análisis y considerar las recomendaciones.

KARINO LIZANO: Tengo que revisar el caso y le traigo la respuesta.

GUISELLE BOLAÑOS: Creo que mi inquietud nació a raíz de la publicación en el diario, porque ya sabemos y desde el año pasado estamos sufriendo consecuencias de información mal intencionadas saliendo en CRHOY y tocaron este tema específico.

Entonces comencé a buscar qué era lo que había acordado el Consejo Universitario, y cuando leo el acuerdo me parece que esto no lo hemos visto.

Por eso pregunté a don Karino que me refrescara la memoria y lo estoy haciendo precisamente porque creo que ya nosotros debemos ir poniendo punto final a esta seguidilla de información que no solamente viene a perjudicar a personas sino a la institución como un todo.

Por eso le hice la consulta en actas, porque creo que nosotros somos responsables de dar seguimiento y de tomar los acuerdos y acciones que sirvan para eso.

Si existe una recomendación suya en esos términos de que se recomienda a la administración tomar las medidas y que eso sea lo que nosotros analicemos, pero a si a nosotros nos vienen a preguntar qué hicieron con eso, creo que este momento debo decir que no, excepto ese acuerdo no se hizo nada. Esa es mi preocupación.

No pretendo ni molestar a la auditoría ni a nadie, sino simplemente que nosotros como responsables de la toma de decisiones sepamos hacia dónde vamos y qué tenemos que tomar, por eso lo hice en actas.

### **7. Preocupación de la señora Carolina Amerling Quesada, referente a la posición en los debates de los candidatos para ocupar el puesto de rector o rectora.**

CAROLINA AMERLING: Quiero comentar lo siguiente y no sé si en otras oportunidades los consejales se han inscrito como candidatos para la rectoría,



pero lo que me está preocupando en este momento y así lo quiero dejar en actas para la comunidad universitaria es lo siguiente.

En un debate del día de ayer se comentó acerca de un candidato sobre la politiquería, cómo se parcializa en el seno del Consejo Universitario.

Esto me molestó bastante porque ya venían con el ruido de que quieren hacer las sesiones públicas del Consejo Universitario y de hecho todos sabemos que el día que se nombró al señor rector interino, nos empezaron a llegar mensajes de por qué no hacíamos público lo que estábamos haciendo en ese momento, y que aquí íbamos por la mitad de la elección.

Lo que me preocupa es lo siguiente. Nosotros ese día trabajamos como órgano colegiado con respeto entre todos nosotros con diferencias y gracias a Dios tenemos diferencias, pero lo que no me gusta y quiero que quede en actas lo siguiente, la labor de la Asamblea Universitaria nos encomendó como miembros del Consejo Universitario, se hizo en un clima de responsabilidad y respeto, y para nosotros fue una tarea titánica, pero en ningún momento se dio la tendencia a algo irresponsable.

O sea, la asamblea nos encomendó y nos dimos a la tarea de esa gran responsabilidad que llevó incluso la modificación al Estatuto Orgánico.

Así que dejo en actas lo siguiente. La comunidad universitaria puede estar tranquila porque el Consejo Universitario hizo bien su labor.

ÁLVARO GARCÍA: Quiero agregar a lo que ha manifestado doña Carolina. Es que en el Consejo Universitario ese día se votó acerca de si se hacía o no publica la sesión y se determinó que no se podía hacer pública porque no cumplía los requisitos establecidos en el Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, y en las demás normativa relativa al tema, de que su pudiera hacer una sesión abierta de este tema.

O sea habría obstáculos legales para poder hacerlo y eso no se dijo tampoco cuando se habló de ese tema y en el debate. Eso no se dijo.

Me parece importante que quede claro que no fue porque el Consejo Universitario no quiso o porque los miembros del Consejo Universitario no quisieron sino que habría un impedimento legal.

GUISELLE BOLAÑOS: Siendo que ese día me correspondió presidir la sesión, quiero que quede constando en actas, que esa solicitud de sesión pública, además de que no procedía se hizo luego de 30 votaciones privadas.

Pienso que nosotros como representantes, de mi parte como comunidad nacional y ustedes representantes de diferentes instancias de la universidad, tenemos que ser muy responsables y tratar de ser congruentes con nuestro accionar y actuar.

Estando presentes en una sesión, conociendo lo que sucede en la sesión y llegar a decir lo contrario en un debate, es muy conflictivo y eso puede crear eventualmente dentro de la instancia del Consejo Universitario roces innecesarios.

A nosotros nos queda un año y medio de labor, lo más sano es que ese tiempo sea de paz, de tranquilidad y de lucha por una universidad, sea quien quede de rector o rectora, pero que lo hagamos con responsabilidad.

Quiero felicitar a doña Carolina, porque no vi el debate al que se refirió, pero si esa situación se está dando, muchas a doña Carolina por poner esta situación en la mesa porque es un llamado de atención a todos los miembros del Consejo Universitario, de que digamos las cosas por nombres y apellidos pero siempre la verdad.

\*\*\*

Se levanta la sesión al ser las dieciséis horas con diez minutos.

CARLOS MONTOYA RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / AS / LP / KM / EF \*\*